

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

GS-2025- /DISAN

BOGOTÁ 05 DIC 2025

Mayor
CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA
 Director (E) Hospital Central
 Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-20437-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	1 DE NOVIEMBRE 2025	Hasta	30 DE NOVIEMBRE 2025
-------	---------------------	-------	----------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Orden del día N° 25-273 del 07 de noviembre del 2025 de 2025, el señor Mayor **CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**, obrando en calidad de director Hospital Central de la Policía , obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al líder del servicio de Cirugía plástica del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía o quien haga de sus veces.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 7

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-20437-25
Objeto del Contrato	SUMINISTRO DE PROTESIS MAMARIAS,EXPANSORAS Y MATRICES DÉRMICAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.GRUPOS 1 Y 2
Contratista	GILMEDICA S.A.S

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Representante legal	IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA
Valor inicial del contrato	\$ 57.504.000,00
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	N/A
Plazo de ejecución inicial	7 MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23 de Mayo 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	23 de Diciembre 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	
Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la entidad.	SI	
Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL.	SI	
Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional	SI	
El contratista debe cumplir con cada una de las condiciones técnicas mínimas contenidas en estudio previo	SI	

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 DE 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		SI	

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

GRUPO 1 PROTESIS EXPANSORAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIO	OBSERVACION OBSERVACION
1	PROTESIS EXPANSORAS	PROTESIS EXPANSORA BECKER REDONDAS 25 : CAPA EXTERNA 25 % RELLENA DE GEL DE SILICONA CAPA INTERNA 75 % RELLENA DE SOLUCIÓN SALINA QUE PERMITE LA EXPANSIÓN DEL TEJIDO. VÁLVULA REMOTA REMOVIBLE PARA EL LLENADO Y LA EXPANSIÓN. PROTESIS EXPANSORA BECKER ANATÓMICA 35 : CAPA EXTERNA 35 % RELLENA DE GEL DE SILICONA. CAPA INTERNA 65% RELLENA DE SOLUCIÓN SALINA VÁLVULA REMOTA REMOVIBLE PARA LLENADO Y LA EXPANSIÓN.	UNIDAD	SI	
2	EXPANSOR MAMARIO CPX	EXPANSOR MAMARIO CPX 4 ESTILO 9100,9200,9300	UNIDAD	SI	
GRUPO 2 PROTESIS MAMARIAS REDONDAS					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLIO	OBSERVACION OBSERVACION
1	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO	PROTESIS REDONDA LISA DE PERFIL ALTO TODOS LOS VOLUMENES DESDE 115 CC A 495 CC	UNIDAD	SI	
2	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA – ALTO	PROTESIS REDONDA LISA PERFIL EXTRA –ALTO DESDE 175 CC A 695 CC	UNIDAD	SI	
3	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA :DE PERFIL ALTO	PROTESIS REDONDA LISA U OPACA :DE PERFIL ALTO TODOS LOS VOLUMENES DESDE 225 CC A 575 CC	UNIDAD	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (188) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando (22) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional identificado con Nit **830067597- 4** pagará al oferente el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C., de manera mensual, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los elementos, objeto de la carta de aceptación suscrita por el supervisor de la misma.
- Alta de almacén.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).
- Copia del RIT (Registro de información Tributaria).
- **Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales;** respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato	\$ 57.504.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 57.337.000,00	99,70%
Valor total facturado	\$ 57.337.000,00	99,70%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 6.415.000,00	11,15%
Valor pagado	\$50.922.000,00	88,55%
Valor pendiente de entrega	\$ 167.000,00	0,29%

a. Detalles de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Nº de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha recibida	Valor facturado	Nº de factura	Valor pagado	Valor deducciones	Nº orden de pago
02	\$ 6.415.000,00	20 DE NOVIEMBRE 2025	\$ 6.415.000,00	127130	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

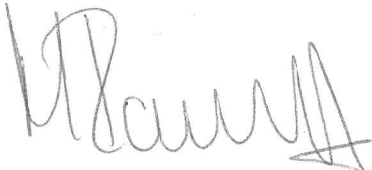
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES

N/A

Atentamente,


 Firma _____
 SM -2-2-29 MONICA MARIA RAMIREZ ARDILA
 Responsable del servicio de Cirugía plástica HOCEN
 Supervisor de Contrato No. **96-8-20437-25**
 hocen.dequi@policia.gov.co
 Telefono 580 44 01- ext. 2144

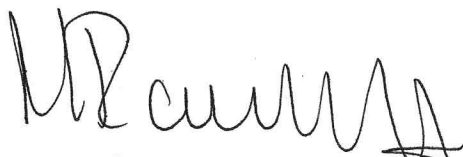
Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

certificada:							
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	HOCEN	16	SUMINISTRO DE PRÓTESIS MAMARIAS, EXPANSORAS Y MATRICES DÉRMICAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 1 Y 2	\$6.415.000	\$6.415.000		\$6.415.000
Acta de recepción de bienes	N/A						

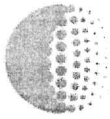
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
127130	20 NOVIEMBRE 2025	\$6.415.000		\$6.415.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$6.415.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisión acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas y el plazo establecido.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si <u>X</u> No <u> </u>	Observaciones y Evidencias
1	SUMINISTRO DE PRÓTESIS MAMARIAS, EXPANSORAS Y MATRICES DÉRMICAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA PLÁSTICA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPOS 1 Y 2	X	



DOCTORA. MONICA MARIA RAMIREZ ARDILA
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA



GILMEDICA

890.317.417-9
CL. 13 32 418 ACOPI
PBX: 6959462
Yumbo
Colombia
Responsable de IVA
Autorretenedor en Renta Resolución DIAN No 4699 Abril 26 de 2011
No practicar retención de ICA Contribuyentes en Yumbo - Valle
Autorización Numeración de Facturación No. 18764101283720, Numeración Habilitada
Rango desde: FVE126650 hasta: FVE200000, Vigencia desde: 2025/11/07 hasta:
2026/11/07 - 12 Meses
Pagos en línea <http://pagos.gilmedica.com>
Enviar soporte del pago al correo cartera@gilmedica.com, indicando N° Factura.

Representación gráfica de la factura de venta electrónica



NOMBRE:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
DIRECCION:	CR 59 26 21 CAN
TELEFONO:	2202147
CIUDAD:	Bogotá, D.C.
NIT	830067597

FACTURA ELECTRONICA DE
VENTA No.

FVE 127130

FECHA EXPEDICION				FECHA VENCIMIENTO		
20	11	2025	12:29	20	12	2025

MEDIO DE PAGO	FORMA DE PAGO	No. PEDIDO	ORDEN DE COMPRA / CONTRATO	VENDEDOR	CODIGO CLIENTE	No. REMISION
-	Crédito	56422	96-8-20437-25	LOPEZ GARAVITO ANA	830067597-4	RM-00059869
REFERENCIA	U. MED.	CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	DCTO.	TOTAL
354-3000	UND	1	BECKER REDONDA 25 300cc 9810817003	\$6.415.000	0.00%	\$6.415.000
CONTRATO No. 96-8-20437-25						
SEIS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE*****						

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO

FECHA 25/11/2025
NOMBRE J. GARAVITO
HORA 11:48
RECIBE FACTURA

	Exclusiones de las garantías: manipulación o apertura del equipo por personal ajeno al servicio técnico de Gilmedica. Voltajes no regulados que puedan ocasionar daños parcial o total del equipo. Caso de fuerza mayor o caso fortuito, materiales de consumo como: bombillos, filtros, materiales de papel, rollos, sensores, cables externos, Tubos de rayos x, etc. Suministro de elementos de apariencia del equipo: tapas, Cubiertas, Etc., Trabajos eléctricos, electrónicos, mecánicos, metalmecánicos, pintura o cualquier naturaleza que sean externos a los equipos, mantenimiento de accesorios o consumibles.	RECIBI CONFORME, FECHA: _____	MONEDA COP
		NOMBRE: _____	SUBTOTAL \$6.415.000
		C.C.: _____	BRUTO \$6.415.000
			DCTO \$0
			SUBTOTAL \$6.415.000
			IVA \$0
		FIRMA Y SELLO DE ACEPTACION DEL COMPRADOR	TOTAL \$6.415.000

CUFE: fa7102c9338ca5c0e0958b10a3936be3fa5112404c782aa8678c9ee331ad0a1022c03327c5ccb09b787151b6a7eaf8a3

Retención	Base	Tasa	Valor	Impuesto	Base	Tasa	Valor

¿Dudas? informacion@gilmedica.com

Firma Digital:

Fecha Aceptación DIAN: 2025-11-20 12:29:21-05:00

qVLR9qFgeYVvKCH9Rgo1NikWFzKB1S5zZmAU+s/iKLSOf+bJCLYMoLLZMjMie3gxvK11bA0eS0B90ReW6+g01esol/DUYghQgFMXASE1ENBz48ytlPwDrUCQYNlJNzgrFC+mVzUAW5hRQJLYk4naxRrY6ZL/K2Ukc
gHcXhfGOnf4BH2GMILTs2xRvUIBP9z3exGplmaM5+pzCyiSePEm3KSoY4XVLQ3XhVWVzxqzL4FPIBOLkUfbppqDktsFu8esArS0uezxhXUm0R3MWdoXJx3z5EJc3FxbkvpTQ6FrElqSvAPSRhfcUzi36fG57
Hc+Cj7iYF++H+F+gUM4A==

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025

Señores

HOCEN

Hospital Central Policía Nacional

A/A Cirugía plástica

Asunto: HOMOLOGACION DESCRIPCION NOMBRE FACTURA # FVE-00127130

Contrato **96-8-20437-25** de fecha 09 de mayo de 2025

Reciban un cordial saludo,

A continuación, relaciono Homologación del nombre de los dispositivos facturados.

Grupo No. Ítem No.	Descripción factura # FVE	descripción contrato 96-8-20437-25
Grupo 1 / Ítem 1	BECKER REDONDA 25 300cc 9810817003	PROTESIS EXPANSORAS

En constancia firma,



Adriana Pulido Barrera



GILMEDICA SAS

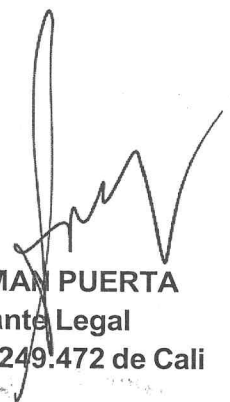
Hace constar que, de acuerdo con los documentos y registros contables, la sociedad **GILMEDICA SAS Nit: 890.317.417-9**, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con las obligaciones parafiscales y las del sistema de salud, riesgos laborales, pensionales, aportes a caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y Sena.

GILMEDICA SAS, a la fecha, se encuentra a paz y salvo por los conceptos de

- Aportes a Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF Y ARL correspondientes al mes de Octubre de 2025.
- Aportes a Salud correspondientes al mes de Noviembre de 2025.

Se expide la siguiente a solicitud del **HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA**, a los Veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de Dos mil Veinticinco (2025), dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordante.

Certifica,



IRIS WIEDMAN PUERTA
Representante Legal
C.C No. 31.249.472 de Cali

Calle 13 No. 32-418 Acopi -Yumbo (PBX): (572) 6959462
gestion.humana@gilmedica.com
NIT: 890.317.417-9

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

**NOMBRE UNIDAD QUE ORIGINA
HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**

Recepción de bienes No. 4

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 24 de noviembre de 2025

Hora: 10:00 horas

Lugar: Central de Esterilización cirugía plástica HOCEN

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 24 del mes noviembre del año 2025, se reúnen en la Central de Esterilización de Cirugía Plástica HOCEN los señores Dra. Mónica Ramírez Ardila jefe del servicio de cirugía plástica HOCEN y supervisora del contrato, la CT Nayudy González Sierra jefe del servicio de Central de Esterilización HOCEN y Ana Lucely Lopez Representante Delegada de GILMEDICA SAS, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo contrato No. 96-8-20437-25 de fecha 09 de mayo de 2025, suscrito con la firma GILMEDICA SAS, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 1 - Factura FVE-00127130 de fecha 20 de noviembre de 2025

Contrato No. 96-8-20437-25 de fecha 09 de mayo de 2025

Plazo de ejecución del contrato 23 de diciembre de 2025, Cumplió: SI ☒ NO ☐

OBJETO: "SUMINISTRO DE PROTESIS MAMARIAS, EXPANSORAS Y MATRICES DERMICAS PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA PLASTICA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPOS 1 Y 2

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
Grupo 1 ítem 1	BECKER REDONDA 25 300cc	1	LOTE / 9810817 SN / 9810817003	\$ 6.415.000	\$ 6.415.000
TOTAL					\$ 6.415.000

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Página 2 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
TOTAL					

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

Página 3 de 4

Código: 1LF-FR-0095

Fecha: 28/07/2024

Versión: 2

REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS
ALMACENES

RECEPCIÓN DE BIENES



POLICÍA NACIONAL

- Entrega Parcial: SI ☒ NO ☐, Observaciones:
- Entrega Total: SI ☐ NO ☐, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI ☒ NO ☐, Observaciones:
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI ☒ NO ☐

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE
CERTIFICADO DE
CONFORMIDAD:

SI ☐

NO ☐

NÚMERO

CERTIFICADO
R

REQUIERE
INFORME DE
INSPECCIÓN DE
CALIDAD:

SI ☐

NO ☐

NÚMERO

REQUIERE
CERTIFICADO DE
GARANTÍA:

SI ☐

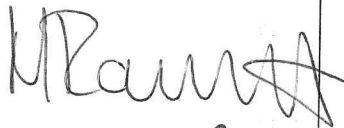
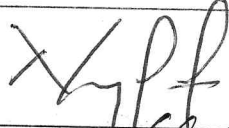
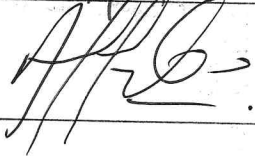
NO ☐

NÚMERO

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		
RECEPCIÓN DE BIENES		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Contrato No. 96-8-20437-25 de fecha 09 de mayo de 2025 GILMEDICA SAS FVE-00127130

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
DRA.	Mónica María Ramírez Ardila	Servicio de Cirugía Plástica HOCEN	Jefe del servicio de cirugía plástica HOCEN y Supervisora del contrato	
CT.	Nayudy González Sierra	Servicio de Central de Esterilización HOCEN	Jefe del servicio de Central de Esterilización HOCEN	
SRA.	Ana Lucely Lopez Garavito	GILMEDICA SAS	Ejecutiva de cuenta Representante delegada de GILMEDICA SAS	

INFORMACIÓN PÚBLICA

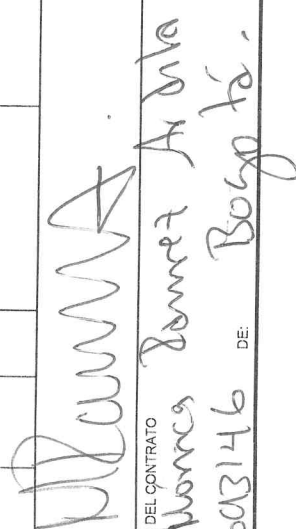
POLICIA NACIONAL

DIRECCION DE SANIDAD

HOSPITAL CENTRAL

RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
24/11/2025		X	PROTESIS EXPANSORA BECKER 25 REDONDO	PROTESIS EXPANSORA BECKER 25 REDONDA 300 CC	9810817	2021DM-0007151- R1	IIB	1.00	27/07/2031	GILMEDICA SAS	FVE-00127130	96-8-20437-25	ANA LUCELY LOPEZ G

FIRMA: 

SUPERVISOR DEL CONTRATO **Blanca Bonnet Arriba**

NOMBRE **Blanca Bonnet Arriba**

C.C. **39603146** **DE:** **Bogotá.**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Hacienda

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 31/03/2025

CONTRIBUYENTE N.I.T. 890317417

GILMEDICA S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA			
Dirección:	CL 13 32 418	Teléfonos:	3174407148
Dirección electrónica:	contabilidad@gilmedica.com	Ciudad:	YUMBO
Fecha de inscripción:	28/02/2018	Municipio:	VALLE DEL CAUCA
		Soporte Inscripción:	-

PERFIL TRIBUTARIO			
Naturaleza Jurídica:	PERSONA JURIDICA	Régimen tributario:	COMUN
Matrícula Mercantil:	NO	Fecha de inicio de Actividades:	NO
		Fecha de cese de Actividades:	NO
		No. Establecimientos:	0
Actividad 1:	3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo		
Actividad 2:	7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.		
Actividad 3:			
Actividad 4:			
Actividad 5:			

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS		
Fecha Inicio	Tipo	Documento
31/03/2025	C.C.	31249472
		IRIS IRENE WIEDMAN PUERTA
		NOMBRE
		Tipo Representación
		REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD